

CONCEPTO SEMESTRAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

DICIEMBRE 2017

**"EN DEFENSA
DEL BIEN COMÚN
2016-2019"**



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO 224 FEBRERO 26 DE 2016 - AGOSTO 2017

NOMBRES Y SECTORES

OMAR QUINTERO ARENAS	Sector Social y Comunitario
NELSON GUZMÁN BAENA	Sector Social y Comunitario
LUIS CARLOS CALDERÓN RAMÍREZ	Sector Social y Comunitario
MARÍA DE JESÚS RUALES	Sector Económico
HERNANDO MUÑOZ CÁRDENAS	Sector Educativo y Cultural
SIGIFREDO CAMPUZANO CRUZ	Sector Social y Comunitario
JAIME ALBERTO GARCÍA CASTILLO	Sector Poblacional
CHARLI ROSE PARRA	Sector Social y Comunitario
JOSÉ BAYARDO JIMÉNEZ ORDOÑEZ	Sector Poblacional
JORGE HERNÁN PALACIO SALAZAR	Sector Ambiental
JHON ELVIS VERA SUÁREZ	Sector Ambiental
ROSA ELVIRA GUAPACHA GÓMEZ	Sector Social y Comunitario
MIRYAM SOFÍA RINCÓN PINZÓN	Sector Poblacional

PRESENTACIÓN

Es responsabilidad del Consejo Territorial de Planeación Departamental, presentar periódicamente concepto de seguimiento y las recomendaciones a la ejecución de las metas de producto del Plan de Desarrollo **"EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN"** como política Departamental del período 2016 — 2019, así lo señala la sentencia C— 524 de 2003.

El CTPD, da a conocer de la Comunidad del Quindío, los resultados correspondientes al segundo semestre de 2017. El concepto se asume dentro del principio de la democracia participativa. Ese principio, ha dicho la Corte Constitucional, permea, todas las instituciones y procedimientos constitucionales. Significa que los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, deberán ser participativos, recordemos que uno de los fines esenciales del Estado es "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa de la nación" (CP Art. 2º). Conocedores de esta circunstancia el XI Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación, bajo el lema "Integralidad, Liderazgo y Paz", subrayó temas que los consejeros consideran acordes con nuestra realidad. Además el Diplomado de 2017 se ha direccionado para profundizar la formación en nuestra función de evaluación y seguimiento de los Planes y guía en contenidos como Cambio Climático, Ordenamiento Territorial.

Es importante resaltar también la publicación del CTPD, sobre megaminería y festival internacional de caricatura **"En defensa del territorio, agua y vida"**

Un Plan de Desarrollo, como herramienta de gestión, busca promover el desarrollo social en una determinada región. Este tipo de plan intenta mejorar la calidad de vida de la gente y atiende las necesidades básicas insatisfechas; incluye una visión estratégica de futuro, ya que pretende ofrecer soluciones que se mantengan en el tiempo. De esta manera, los planes deben ser sostenibles, con mejoras que queden en la sociedad aun cuando su ejecución haya concluido.

La ejecución el Plan de Desarrollo, **"En Defensa del Bien Común"** 2016 — 2019, tiene como propósito atender las problemáticas que afectan a la población del Quindío, en especial

aquellas, que de acuerdo a condiciones de gravedad, magnitud, vulnerabilidad, frecuencia, tendencia, valoración social y los recursos que hay disponibles, se pueden intervenir.

En cumplimiento al cronograma que la ley fija para hacer el seguimiento a los Planes de Desarrollo, estamos entregando el tercer concepto y las recomendaciones que consideramos convenientes al Plan de Desarrollo **"En Defensa del Bien Común" 2016 — 2019**; atentos somos a que si la Administración Departamental lo considera pertinente, lograr armonización del CTPD para identificar consensos y disensos del concepto en procura de ajustar lo pertinente para que en la matriz plurianual 2018, sea incluido, si hay proyecto especial de adquisición de inmueble, por empréstito para compras, previo concepto CTPD y continuidad de trámite a consideración de la Asamblea Departamental.

Espera el CTPD que el concepto contribuirá para que el colectivo ciudadano del departamento avance en la defensa del bien común, que consolidemos un departamento incluyente, justo y equitativo en el que se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos, en el que la diversidad sea una oportunidad y que reconciliación y paz sean posibles. Un Departamento construido participativamente, en el que cada vez más personas disfruten del bienestar económico y social.

OMAR QUINTERO ARENAS

Presidente



METAS DE RESULTADOS 2016-2019 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN”

Ordenanza Número 008, Julio 08 de 2016

1. Evitar que 15 mil toneladas de material recuperable lleguen a los rellenos sanitarios en el departamento.	2. Mantener la oferta hídrica promedio anual de las Unidades de Manejo de Cuenca (UMC) del Departamento del Quindío.	3. Disminuir la presión por cargas contaminantes, medida por el Índice de Alteración Potencial de la Calidad del Agua (IACAL), a categoría
4. Aumentar a 3.000 has, el área recuperada, rehabilitada o restaurada en el departamento, de acuerdo a las áreas determinadas para tal efecto en el Plan Nacional de Restauración.	5. Igualar la tasa de desempleo del departamento al promedio nacional para 2019.	6. Equiparar el crecimiento del PIB del departamento del Quindío al PIB nacional.
7. Disminuir el porcentaje de personas en situación de pobreza.	8. Aumentar el 20%, en pesos constantes, el valor de "hoteles, restaurantes, bares y similares" en el PIB.	9. Mantener en buen estado las vías del departamento.
10. Reducir la tasa de homicidios en el Quindío.	11. Reducir las lesiones fatales en accidente de tránsito.	12. Reducir los casos de hurto a residencias, comercio y personas.
13. Aumentar el porcentaje de cumplimiento de la Ley 1448 del 2011 de atención a víctimas.	14. Declarar al departamento libre de analfabetismo.	15. Aumentar la cobertura neta en educación secundaria Quindío.
16. Duplicar el número de instituciones educativas oficiales del departamento con el índice sintético de calidad educativa (ISCE) en el nivel de básica primaria, secundaria y media por encima del promedio nacional.	17. Disminuir las instituciones de educación que fueron clasificadas en nivel C por resultados obtenidos en pruebas saber 11.	18. Duplicar los programas en la educación superior acreditados con alta calidad.
19. Disminuir la proporción de niños que desertan en educación básica secundaria y media.	20. Disminuir la proporción de estudiantes que desertan en educación superior.	21. Disminuir el porcentaje de mujeres amenazadas por sus compañeros sentimentales.
22. Disminuir incidencia de violencia intrafamiliar.	23. Reducir la proporción de los alimentos importados (frutas y verduras) de otros departamentos.	24. -Disminuir o mantener la proporción de niños menores de 5 años en riesgo de desnutrición moderada o severa aguda.
25. Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años por ERA.	26. Disminuir incidencia de afectados por Enfermedad Diarreica Aguda - EDA.	27. Incrementar cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud.
28. Incrementar el % IPS con seguimiento por parte del departamento.	29. Disminuir o mantener mortalidad en menores de 1 año.	30. Disminuir o mantener la mortalidad en menores de 5 años.
31. Disminuir la incidencia de embarazo en adolescentes.	32. Reducir la proporción de jóvenes en el sistema de responsabilidad penal con riesgo alto de reincidencia en las conductas delictivas.	33. Sostener la tasa de Mortalidad Materna por Causas directas.
34. Aumentar el % de personas discapacitadas atendidas.	35. Aumentar la cobertura de adultos mayores atendidos.	36. Aumentar la utilización de escenarios deportivos como coliseos y canchas de fútbol.
37. Elevar el promedio de la participación de la ciudadanía en los procesos de elección popular en el cuatrienio.	38. Consolidar mecanismos de integración regional y municipal.	

METAS PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” DE COMPETENCIA DE LAS SECRETARÍAS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

No	SECRETARÍAS	METAS PRODUCTO PROGRAMADA	% DE METAS
1	Administrativa	9	3%
2	Planeación	21	7%
3	Hacienda	5	2%
4	Agua e Infraestructura	16	6%
5	Interior	31	11%
6	Cultura	8	3%
7	Turismo, Industria y Comercio	16	6%
8	Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	36	12%

9	Oficina Privada	3	1%
10	Educación	45	17 %
11	Familia	21	7 %
12	Representación Judicial	1	0%
13	Salud	53	18%
14	INDEPORTES	12	4%
15	Promotora de Vivienda	9	2%
16	Instituto Tránsito Departamental	3	1%
	TOTAL METAS 2017	289	100 %

1. SECTOR EDUCATIVO.

Presentado por **Hernando Muñoz Cárdenas**
Consejero Sector Educativo y Cultural

Nota: Este documento ha sido elaborado con base en la información suministrada por la dirección de Planeamiento Educativo de la Secretaría de educación Departamental del Quindío.

Meta de Resultado: “Declarar el Departamento Libre de Analfabetismo”. Quindío Año 2015 POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS

Meta Producto 69: “Diseñar e implementar una estrategia que permita disminuir la tasa de analfabetismo en los municipios del Departamento del Quindío”.

Línea Base 2015: 60,2

Línea Esperada 2019: 3,00%

Meta Cumplida a 2016: 4,9% Tasa de Analfabetismo.

Comentarios: Es una Meta que técnicamente esta inadecuadamente elaborada, irrealizable en términos de política pública. Se ha avanzado en la meta producto con la implementación del programa “A CRECER” en varias instituciones educativas departamentales.

Meta de Resultado: “Aumentar la Cobertura Neta en Educación Secundaria”

Línea Base 2015: 73,23%

Línea Esperada 2019: 78,00%

Meta Cumplida a 2016: 72,92%

Comentario: Los resultados en esta meta son muy deficitarios y tal como se observa en las estrategias implementadas hasta el momento no se va a cumplir. Los estudiantes que han abandonado el sistema educativo presentan un rechazo a la educación tradicional y no ven la utilidad en la vida cotidiana.

Los programas que se han implementado en el departamento para retener y evitar mayor deserción son “Caminar Uno y Dos” en secundaria y en media el “Pensar” (el MEN los están denominando últimamente Pensar Uno, Dos y Tres para la educación media). Para los casos de los jóvenes que están en abandono y en el Sistema de Responsabilidad Penal que están con operadores como la Fundación FARO, Juan Bosco, Juan XXIII se les restituye el derecho a la educación en instituciones educativas del departamento.

El resto que son la mayoría de jóvenes han abandonado el sistema educativo por sus condiciones sociales, culturales y económicas que están en conflicto con la ley o que hacen parte de la generación del **NI** (Ni estudian, Ni trabajan, Ni leen, Ni participan de los espacios de los programas del estado) no están en estos programas ofrecidos por las instituciones educativas porque sus currículos, sus recursos no responden a sus condiciones, sus aspiraciones y por lo tanto es indispensable diseñar programas que responda a las necesidades, sus lógicas, su cultura.

Meta de Resultado: “Duplicar el Número de Instituciones Educativas Oficiales del Departamento con Resultados del ISCE por Encima del Promedio Nacional en los Niveles de Básica Primaria—Básica Secundaria y Media”.

Meta Producto 75: “Mejorar el índice sintético de calidad educativa (ISCE) en el nivel de básica primaria, por encima del promedio nacional, en treinta y seis (36) Instituciones Educativas Oficiales”. Meta Programada Para el Año 2016: 231.E.

Meta Producto 81: “Mejorar el índice sintético de calidad educativa (ISCE) en el nivel de básica secundaria, por encima del promedio nacional, en cuarenta y un (41) Instituciones

Educativas Oficiales”

Meta Programada Para el Año 2016: 171.E. —

Meta Cumplida: 261.E. por encima del Promedio Nacional.

Meta Cumplida: 221.E. por encima del Promedio Nacional.

Meta Producto 82: “Mejorar el índice sintético de calidad educativa (ISCE) en el nivel de media, por encima del promedio nacional, en cuarenta (40) Instituciones Educativas Oficiales”

Comentarios: La meta resultado presenta inadecuada proyección pues duplica el Número de Instituciones Educativas Oficiales del Departamento con Resultados del ISCE por Encima del Promedio Nacional en tres Niveles de educación es desconocer la historia de las evaluaciones de las pruebas “SABER” condiciones de recursos de las instituciones educativas y las políticas públicas del nivel departamental y nacional.

Se observa si mejoramiento en el Índice Sintético de Calidad Educativa en la educación Secundaria y Media, en primaria no se puede hacer comparaciones por la falta de información de años anteriores y que corresponden a la administración anterior.

Meta de Resultado: “Disminuir las Instituciones de Educación que fueron calificadas en el nivel C por resultados obtenidos en pruebas saber 11”.

Línea Base 2015: 63,27%

Línea Esperada 2019: 50,00%

Comentario: Esta meta se ha cumplido, el diseño de la meta exige poco esfuerzo con un indicador simple de “disminuir” sin un porcentaje o número determinado de Instituciones Educativas que estaban en el nivel C. El comportamiento del nivel educativo de la Media es la que ha tenido mejores resultados y se refleja en la disminución al 41,38%.

Meta de Resultado: “Disminuir la proporción de niños que desertan en educación básica secundaria y media”.

Línea Base 2015: EBS: 8,06% --- EM: 5,77%

Línea Esperada 2019: EBS: 5% --- EM: 4%

Comentario: Se ha disminuido la deserción de los estudiantes en la Básica Secundaria y en la media y tiene que ver con el seguimiento que se ha hecho desde la Secretaría de Educación y un mayor control por parte de las instituciones educativas del departamento.

Este Indicador de la Deserción es polémico por factores que lo determinan como la movilidad social que dadas las condiciones del modelo económico, el desempleo generan permanentes cambios de domicilio de los estudiantes que muchas veces son matriculados en otras entidades certificadas y por lo tanto no se pueden considerar desertores del sistema en esa institución educativa o que se presente que la familia de estos estudiantes no son matriculados en la nueva residencia y por lo tanto no son desertores del departamento.

2. SECTOR DEPORTIVO

Presentado por **Omar Quintero Arenas**
Consejero Sector Social y Comunitario

2.02. Apoyar y fortalecer 23 Ligas Deportivas. Hay atención del Plan, directrices concretas y principios. Inestabilidad en quienes son responsables de la coordinación técnica por distintas razones. 13 Ligas debidamente conformadas y reconocidas otras 10 avanzan con asesoría para lograrlo. Es necesario fortalecer disciplinas distintas a las tradicionales, abrir espacios para todas. Las Ligas no son económicamente pudientes, ello conlleva a dificultades permanentes para financiar delegaciones, dado que el sector privado en el Quindío no asume compromiso de apoyo al deporte. En el apoyo de la Administración, es determinante tender puentes con la empresa y comercio. Sobre Sistematización de resultados se sugiere

consolidarse. Insistimos en que en los proyectos de Recreación y deporte con niños, niñas y adolescentes participen familia y comunidad.

2.03. Apoyar a 20 deportistas en nivel de talento, de proyección y de altos logros... El número de 23 supera el señalado. Es fundamental la objetividad para selección de los mejores y la sostenibilidad de este sendero del programa de incentivos económicos a deportistas que logren méritos y que serán base del Quindío para los próximos juegos nacionales.

2.04. Apoyar 13 Ligas en los eventos de carácter Federado Nacional y Departamental, se ha atendido, son Ligas con deportistas prejugos nacionales. Avanza el Instituto a cumplir con el 100% al finalizar el mes de diciembre. Se requiere dar continuidad a procesos de participaciones nacionales e internacionales de preparación, con apoyo nutricional, biomédico y psicológico.

2.05. Desarrollar 4 Juegos Intercolegiados en sus diferentes fases, se cumplieron en 2017, son anuales, sin embargo, siguen las dificultades en la Inscripción a Supérate Nacional, por manejo de la plataforma desde las Instituciones Educativas. Presupuestalmente hay limitaciones en razón a que los recursos del departamento para INDEPORTES, son insuficientes para este certamen, no se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental, como si lo hubo en otros años.

2.06. Asesorar 12 municipios... para las escuelas deportivas, según los requerimientos. Parcialmente, sigue siendo limitada. Por telefonía e impuestos de tabaco, se destina para Escuelas de Formación y sus monitores que cada administración municipal designa.

2.07 Desarrollar 4 eventos de Deporte Social y Comunitario. Se ha hecho énfasis en Juegos Campesinos y Veredales. La Gobernación consolida intervención deportiva, recreativa y de actividad física para la población en riesgo social. Sugerencia la recreación, el acceso a la cultura, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre para el ciudadano Quindiano.

El Deporte necesita armonizarse con la Seguridad Alimentaria y los estilos de vida saludable; en el propósito de contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y social del Departamento, el suministro no oneroso de complemento alimentario con un aporte nutricional, formativo y social, mediante alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y comunitarias debe complementarse con condiciones que no perjudiquen la voluntad de autoayuda y búsqueda de soluciones a las condiciones de vulnerabilidad para que ellas se asuman como de carácter temporal.

2.08. Apoyar técnicamente un evento de juegos comunales en la fase departamental. No se ha atendido este año, se direccionó parece a la meta 207. Totalmente nulo el resultado.

2.09. Apoyar de forma articulada programa de campamentos juveniles. No se cuenta con suficientes recursos humanos ni financieros para ejecución, ello limita la cobertura. El personal contratado no reúne condiciones profesionales y no es suficiente, solo siete monitores. El sostenimiento proviene de COLDEPORTES.

2.10. Programa Nuevo Comienzo, otro motivo para vivir. Cumplimiento parcial, se requiere de presupuesto y personal técnico calificado.

2.11. Crear y desarrollar una estrategia para articular actividad Social - comunitaria desde la primera infancia hasta las personas mayores. Recurso de Coldeportes. Para grupos de la primera infancia, adulto mayor en diferentes municipios.

2.12. Implementar un programa que permita ejecutar..., para hábitos de vida saludable. Se ha avanzado en algunos municipios, se requiere y apoyar

verdaderamente los proyectos de los municipios, pues hay cobertura solo para Circasia, Montenegro, Quimbaya, La Tebaida, con solo tres monitores y un gestor, se limita el trabajo.

2.13. Apoyar 12 municipios en proyectos deportivos, recreativos y de actividad física. Se atiende asesoría para proyectos lo relacionado con recreación según la ley 4937, pero no en lo deportivo, pues no llegan desde los municipios, proyectos que incentiven una dinámica colectiva. Recursos por telefonía. Son muy bajos los resultados de esta meta.

3. SECTOR CAPACIDAD SIN LÍMITES

Presentado por **Jaime Alberto García Castillo**
Consejero Sector Poblacional

Durante la vigencia 2017, como Consejero Territorial de Planeación Departamental, en representación de la Población en Condición o Situación de Discapacidad, pongo a disposición de mis representados y ciudadanía en general del departamento del Quindío, concepto sobre la gestión realizada en dicha vigencia, así:

Observamos con preocupación cómo, la transversalidad de la Secretaría de Familia no visualiza una oficina que se encargue con exclusividad de la Población en Condición de Discapacidad, sin embargo siempre hay un funcionario que se encarga de dicha población, pero con una interinidad muy marcada, es decir, se necesita enlace que no dependa de un contrato, sino más bien que sea un funcionario de carrera o de planta de la Administración Departamental, que nos garantice que cuando debamos expresar o manifestar algo, nos atienda la misma persona y no personas diferentes por la naturaleza de los contratos.

En el segundo semestre de 2017, aún no se evidencian los respectivos ajustes a las metas, a pesar de que se han ejecutado recursos, estos se han destinado más a la implementación de la política pública de Discapacidad y no en recursos para atender necesidades de dicha población.

Esta administración está llegando a la mitad y no se vislumbra una gestión efectiva en temas sensibles para esta población como son:

Educación, salud, vivienda, movilidad y transporte, cultura, recreación y deporte, e inclusión laboral, actividades que deben propender por el bienestar de esta población y sus familias, sin embargo, apenas se dan unos pequeños intentos por mejorar nuestra situación, pero son solo paños de agua tibia, porque nuestra problemática es aún mayor, y no se observa una gestión pública efectiva que mitigue nuestros problemas.

Por último, ¿qué hacen las administraciones territoriales en la apropiación de recursos propios para atender las necesidades de la mencionada población?, y ser conscientes de que en cada localidad existe población en condición de discapacidad que no se visibiliza y los que se visibilizan encuentran un Estado al que poco o nada le interesa estas necesidades, porque así lo dejan ver nuestros alcaldes y gobernador.

4. SECTOR ADULTO MAYOR

Presentado por **Sigifredo Campuzano Cruz**
Consejero Sector Social y Comunitario

Los días 23 y 30 de Agosto del año 2017, se hizo presente en la oficina donde funciona el Consejo Territorial de Planeación Departamental la Doctora Liliana Jaramillo Cárdenas como Secretaria de la Familia haciendo alusión sobre las fases a la infancia, adolescencia, afrodescendientes, población LGBTI, la mujer, discapacidad.

Tema: Avances, metas de resultados que son de la Secretaría de la Familia.

M. 180 1ª **Infancia** - Es la unidad 1098 código de la adolescencia e infancia, su objetivo es reunir el grupo de participación social; metas de productos y metas de resultados entorno protector formado por padres, hermanos y demás personas que giran alrededor de los derechos y deberes de los niños en su desarrollo, reducir la mortalidad de los niños, embarazos de niñas menores; salud y educación, jornadas extra edad, explotación sexual.

M. 181. Se preocupó por una buena asistencia médica obstétrica y de alimentación de infantes, para un buen desarrollo integral y evitar desnutrición en los niños que de momento produce angustia y tristeza para no ser abandonados por los padres biológicos.

M. 185. La secretaría realizó ingentes esfuerzos con la Secretaría de Educación, padres de familia, docentes de los establecimientos educativos en realizar campañas como ayuda de los embarazos en niñas de temprana edad, mediante presentación de instrumentos que le permitan un buen desarrollo integral y gozar de una paz social.

Las autoridades departamentales, deben estudiar la posibilidad de evitar el índice de accidentalidad que se viene presentado, dentro del municipio y fuera de la capital producido por el tránsito vehicular de las motos que andan a un exceso de velocidad incontrolable; lo que ha llevado a ser blanco a las personas en especial al adulto mayor que por escasez auditiva, falta de reflejos, motricidad y del calculo de la distancia para cruzar las vías.

Que los adultos mayores sean tratados con benevolencia y de ayuda en su parte económica, social, cultural y deportiva como estímulo a sus aportes en beneficio de las futuras generaciones; además, la valoración del trabajo constante y permanente que salvaguarda la subsistencia a través de su pensión lograda a diferencia de otros que no lo pueden hacerlo por múltiples circunstancias, lo que dificulta, un mejor nivel de vida en razón a la inflación que presenta el estatus económico.

Hacer que nuestros adultos mayores gocen de un mejor servicio, tanto en su diagnóstico médico como en la aplicación de los medicamentos formulados que mejoren su desarrollo social y comunitario.

5. EJECUCIÓN METAS PRODUCTO-SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Presentado por **Nelson Guzmán Baena**

Consejero Sector Social y Comunitario

"Para este compromiso haré uso fundamentalmente de tres textos: uno del Diplomado Planificación Territorial con Énfasis en Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión Pública 2017; en especial su marco normativo orientado por la Universidad del Quindío, la coordinación del Centro de Estudios e Investigaciones Regional (CEIR) y aprobado por el CTPD, segundo, la tesis de grado: "La Carrera Administrativa en Colombia. Análisis y prospectiva" (Bogotá 2011). De Juan Manuel Ramírez Mora desde la cual se libra uno de los debates contemporáneos de mayor vigencia en la gestión del talento humano de las organizaciones públicas gubernamentales relacionadas con la vigencia y efectividad de la carrera administrativa para la modernización del Estado y la democratización de la sociedad., y el tercero el informe "Secretaría Administrativa a junio 30 de 2017".

La visión de la administración en el Quindío como de cualquier otro departamento debe ser censurar la corrupción, ayudar a construir la paz con justicia social y por consiguiente hacer próspero el territorio.

La Secretaría Administrativa del departamento del Quindío tiene 8 metas productos identificadas con los códigos que van del 280 al 289 faltando la 288 que no aparecen en el informe que he recibido.

COD. MET. PROD.	280	281	282	283	284	285	286	287	289
Compromisos	0%	50%	100%	77%	0%	64%	0%	16%	0%
	0	15.840.000	39.000.000	7.500.000	0	38.720.000	0	28.875.000	0
	0%	23%	98%	16%	0%	64%	0%	11%	0%
Presup. Definit.	70.000.000	70.000.000	39.989.834	48.317.341	68.295.338	60.403.055	140.000.000	257.642.633	1.400.000.000
Obligaciones	0	0	0	7.500.000	0	31.120.000	0	19.700.000	0
Met. Produc. Observ.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

No	META PRODUCTO - OBSERVACIONES	CONCEPTOS
1	280 Software para la sistematización de las historias laborales del Fondo Territorial de Pensiones. En cumplimiento de la Ley 549 del 1999. El levantamiento del análisis laboral de la región y además que se desprende de la Ley 100. Manifiesta que se está sistematizando las historias laborales del Fondo Territorial de Pensiones.	Conveniente que se entre en contacto con la Coordinadora Departamental y próxima Federación de Pensionados y Jubilados del Quindío a coordinar esta acción. Pues son casi 20 Organizaciones que puede contribuir en este proceso.
2	281 Programa de actualización y registro de los bienes de propiedad el departamento. Se plantea que se ha logrado identificar 259 comodatos de bienes e inmuebles de propiedad del departamento. Verificación de 86 bienes inmuebles, que se presumían eran del Departamento. Encontrando que 72 de ellos realmente se encuentran a nombre del departamento, y las 14 restantes, son registros duplicados de dichos bienes.	Debería ser más precisa esta averiguación: en manos de quienes están y que beneficios le traen a la vida económica del departamento.
3	282 Virtualizar ocho (8) tramites de la administración departamental a través de gobierno en línea y se han logrado dos aplicaciones una móvil para la gestión de cita los pasaportes y otra para la virtualización como apoyo a los organismos comunales frente a las gestiones que deben adelantar ante la Secretaria del Interior del depto. Dado por plan de acción del 2017.	

4	283 Programa de seguridad y salud en el trabajo, capacitación y bienestar social en el departamento. 18 actividades y se han realizado 10. Es el bienestar social que debe garantizar la integralidad de los funcionarios, jornada de bienestar, reduciendo el estrés. Se han adelantado las siguientes acciones con el apoyo de los funcionarios de la Dirección de talento humano y de entidades privadas: A-Plan anual de trabajo en seguridad y salud en el trabajo. Decreto 00312 del 22/05/2017. 52 actividades de las cuales se han cumplido 43.B-Plan institucional de capacitación: Resolución 00388 del 22/02/2017. Realizar 18 procesos se han ejecutado 12.C-Programa de bienestar social. Resolución 00217 del 02/02/2017	Las dependencias y el edificio en sí; requieren de mayor seguridad y evitar futuros accidentes laborales. Es la integridad de sus ocupantes.
5	284. Infraestructura tecnológica de la administración departamental. Cuenta con el plan y acuerdo estratégico departamental de ciencia, tecnología e innovación PAED que le permite priorizar proyectos estratégicos y de impacto regional así como acceder a recurso del sistema general de regalías. Cuenta con más de \$7200 millones para proyectos de ciencia tecnología e innovación.	La ciencia en el departamento según voceros autorizados no cuenta con el apoyo suficiente para atender investigaciones. Las regalías son direccionadas a otros departamentos en desconocimiento de la calidad académica y en detrimento de la facultad de lenguas modernas de la Uniquindio. No creo tanto en el proceso de compra de equipos de cómputo para la educación sino en la dotación de laboratorios y material de enseñanza actualizado. Hacer que el CTPD tenga la presencia en el OCAD (Órgano Colegiado de Administración y Decisión) con su natural independencia.
6	285. Fortalecer el programa de sostenibilidad de las tecnologías de información y las comunicaciones de la gobernación del Quindío.	No presenta una información más amplia en que va este proceso lo cierto es que la comunicación es deficiente y la prensa regional no divulga la gestión.
7	286. Estudio de modernización administrativa en el departamento.	Los asesores de la administración departamental parece no estar cumpliendo con un objetivo acompañamiento al gobernador y las quejas son generalizadas por sus deficientes relaciones y los malos tratos que reciben algunos de los servidores.
8	287. Programa de modernización de la gestión documental del departamento. Se manifiesta que se realizó la contratación de personal con el fin de adelantar el proceso de digitalización de las comunicaciones oficiales de la gobernación del departamento del Quindío, y el levantamiento del inventario departamental.	Es conveniente constatar otras informaciones que hasta el momento no las hay; que tipo de contrataciones y con quien.
9	289. Adquirir un bien inmueble para adelantar acciones de cara al servicio de la comunidad. Porque no habilitar uno de los tantos que existen en otras manos y que son del departamento. En mayo 27 de 2017 el Diario La Crónica comunica: préstamo será para infraestructura vial y social CARPAZ y modernización (Ley 358 de 1997 y Ley 815 de 2003. Se invertirá \$1000 millones implementado Centros Agrícolas Rurales para la Paz CARPAZ. El DNP priorizará 21 proyectos en el Quindío, donde se destina \$20.000 millones del Sistema General de Regalías. \$1.000 millones en 2017, \$3.500 millones en 2018 y \$3.500 millones en 2019 para mejorar 130 kilómetros de vías y apoyar atención de emergencias viales en los 12 municipios del Quindío. \$19mil millones en la infraestructura social, mejorar 48 instituciones educativas, salud, escenarios deportivos y recreativos y vivienda rural y urbana. \$5mil millones para adquirir un inmueble y adelantar servicios de cara al servicio de la comunidad. Restablecer el servicio de Pediatría en Calarcá, dotar de implementos deportivos a las Instituciones Educativas disminuyendo el suicidio y la drogadicción. De manera urgente aportar económicamente a los afectados por el invierno en el Quindío y las más de 60 familias rurales que sus predios se vieron afectados por huracán y aguacero acompañado de granizo que afectó a las veredas de la Paloma, La Rochela, Potosí, La Bella, Quebrada negra y las 23 familias Embera Chami, quienes resultaron afectadas por destechados, pérdida de muebles y enseres, cultivos que pudieron constatar los funcionarios del departamento. Hecho acaecido el 11 de octubre de 2017.	

6. CONCEPTO FRENTE A LA POLÍTICA DE FAMILIA

Presentado por **Miriam Sofía Rincón Pinzón**

Consejera Sector Poblacional

inconformidad en cuanto a las problemáticas y avances en sus situaciones familiares; en las que no hay ni avances ni mejoramiento a sus condiciones actuales, por medio de acciones puntuales creadas por la secretaría de familia como son las de socialización a programas, visitas técnicas, talleres, jornadas y acompañamientos.

Sobre de ejecución plan de desarrollo **“En defensa del bien común” 2016 – 2019.** haciendo lectura minuciosa y objetiva frente a la implementación y ejecución de los recursos de la política de Familia en impacto y objetividad de las acciones encaminadas a dar cumplimiento en la trazado dentro de dicho plan, encuentro que dentro de la materialización de los hechos de impacto sobre la población objetivo en caso específico de niños, jóvenes y mujeres comprendiendo la importancia que tienen estos tres grupos poblacionales dentro del desarrollo social del departamento y la obligación del estado en priorizar y atender sus necesidades, se pierde la ruta por la que se debe alcanzar el cumplimiento de las metas trazadas en el plan.

Entrando en materia observo como en la ejecución del recurso, mucho de la inversión se dirige al cumplimiento de metas institucionales, más que en el objetivo de impacto poblacional. Parto del hecho del trabajo que he realizado al indagar y hacer el seguimiento en las instituciones educativas y diferentes grupos asociativos de mujeres, las cuales expresan la

A dichas acciones puntuales, no se les hace evaluación de impacto en cambios a situaciones presentes de estas poblaciones y ajustes a procesos de ejecución, partiendo del hecho de las necesidades propias de cada población ejemplo: ¿que se logró? ¿Como se hizo? y ¿que ajustes hay que hacer para mejorar el proceso? Para que de esta manera poder obtener los logros propuestos con respecto a este modelo de construcción del Quindío como territorio de Paz. Incluyendo actores fundamentales dentro de la transversalidad de las políticas públicas en cuanto al hogar, salud, educación, espacio público e institucionalidad. No siendo ajenos a factores determinantes como la inseguridad, visto dentro del panorama crítico de desprotección y vulnerabilidad en la que nos encontramos las mujeres Quindianas, las cifras estadísticas establecen que nuestro departamento ocupa lamentablemente el segundo deshonroso puesto en feminicidios a nivel nacional y más preocupante aún, al observar que dentro de las acciones implementadas por el gobierno departamental no se haya dado la importancia necesaria de dirigir recursos puntuales a este flagelo que afecta de manera directa la conformación y origen de la familia como célula principal de la sociedad. “La mujer salió de

la costilla del hombre, NO de los pies para ser pisoteada. NO de la cabeza para ser superior, sino del lado para ser igual, debajo del brazo para ser protegida y al lado del corazón para ser Amada”.

7. CONCEPTO SEGUIMIENTO A LAS METAS SECTOR SALUD

Presentado por **Charli Rose Parra**
Consejero Sector Salud

Considerando lo expresado por Daniel Cahen, coordinador de la Unidad Jurídica del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia, quien manifiesta “En Colombia no se puede hablar de postconflicto de manera general, siguen vigentes varios conflictos armados, es mejor hablar de posacuerdo con las FARC”¹.

En ese contexto de la realidad nacional, resulta de gran significancia, este gran paso, para lograr con uno de los actores armados la reducción de esa tan infranqueable brecha de inequidad social, y poder incidir, en un futuro no muy lejano, en la redistribución de la riqueza, enfrentar la cultura de la corrupción, y promover la administración por el Estado del sistema de salud, y éste asuma, las funciones de la enfermiza intermediación de las EPS, y lograr la aplicación de la Ley 1751 de 2015, que da a la salud, la categoría de Derecho Fundamental.

El departamento del Quindío, no es ajeno de la cruda realidad, que en materia de salud, se da en el resto del país; sin que ello justifique, que el servicio que se preste y las iniciativas gubernamentales locales, no sean socialmente responsables y de calidad.

En el **Plan de Desarrollo Departamental “En Defensa del Bien Común”**, que establece **38 metas de resultado**, y donde se afirma que éstas son los “indicadores trazadores del desarrollo del departamento”; sin embargo, luego de un análisis inicial, se puede inferir, que un gran porcentaje de las metas establecidas, corresponden a procesos misionales que las administraciones por normas nacionales, deben de ejecutar, sin la evidencia, de verdaderas iniciativas innovadoras de impacto, político y económicamente estratégicas, acordes a las condiciones sociales, ambientales y a las tendencias e influencias inherentes, de un mundo globalizado, y menos que concreten integralmente los ODS, y la construcción territorial de ... “Una paz estable y duradera”², según pregunta del pasado plebiscito por la paz.

Para emitir un concepto de manera objetiva, respecto al cumplimiento de las 53 metas de producto consideradas para el sector salud, se priorizó algunas, y se agrupó otras, por aspectos similares o comunes, así:

Meta 130: Formular, aprobar y divulgar la Política Integral de Salud Ambiental (PISA).

La información suministrada por la administración, da cuenta de un cumplimiento del 50%, fundamentada en la realización de jornadas de capacitación, reuniones de diferentes comités, entre otros, sin embargo, no se evidencia una estrategia clara, construida con la participación activa de todos los actores sociales, académicos, gremiales y gubernamentales relacionados; en tiempos definidos y con productos específicos, que permita realmente evaluar avance en lo establecido.

Meta 131: Generar los mapas de riesgo y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en los doce (12) municipios del departamento.

Los datos reportados, indican que sólo se ha cumplido en un 20% de los municipios del departamento, lo que demuestra posiblemente, poco compromiso de los mismos, o desconocimiento de la trascendencia en la ejecución de esta meta, para prevenir, y

salvaguardar la salud integral de sus comunidades, como elemento principal, para la vida.

Meta 136: Ajustar e implementar la política de salud mental en los 12 municipios del departamento, conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se reporta, un cumplimiento de la meta del 100%, donde se citan varias actividades como: Mesa de trabajo con la Universidad san Buenaventura, dando continuidad a un proceso investigativo sobre conducta suicida, cursos en salud mental, y además, se reporta la elaboración de unos estudios previos para contratar una entidad acompañante para ajustar e implementar la política de salud mental en el departamento; dicho reporte, no deja claro, ¿cómo es que se reporta un 100% en la ejecución de la meta, pero se proyecta contratar a una entidad para que acompañe el ajuste e implementación de la política?. Este tema, ha sido crítico en el Quindío, dado la incidencia en los suicidios que se presentan, posiblemente asociados a desencadenantes sociales y económicos, que de igual forma, se deben afrontar simultáneamente.

Meta 137: Adoptar e implementar el modelo de Atención primaria en Salud Mental (APS) en todos los municipios Quindianos.

Probablemente, en múltiples oportunidades ha sido tema de discusión, lo relacionado con la implementación de la **Ley 1616 de 2013**, tanto en los municipios como a nivel departamental, tal y como se dio en el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS), del municipio de Armenia, en varias oportunidades, para el año 2015, donde el gerente de la clínica El Prado, advertía la delicada situación que se presentaba en el municipio de Armenia, y en el departamento, dado el alto nivel de consumo de sustancias psicoactivas, afirmación que incluso, también la realizó en el diario la Crónica³.

Meta 138: Adoptar e implementar en los doce (12) municipios el Plan Departamental de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), conforme a lineamientos y desarrollos técnicos entorno a la demanda.

Se evidencia la realización de acciones encaminadas al cumplimiento de esta meta, sin embargo, tal y como se manifiesta en otro aparte del artículo de la Crónica citado anteriormente, los hábitos de consumo han cambiado, y el paso de las drogas “blandas” como marihuana, a la heroína concomitante con el alcohol y el cigarrillo, eleva la complejidad y causa un gran desfase en la capacidad de respuesta del sistema de salud, de protección, judicial y educativo, frente a un alucinógeno altamente adictivo.

En relación a lo anterior, se presenta una contradicción de información, toda vez, que en respuesta a derecho de petición⁴, donde se indaga por el avance a la fecha de varias metas tanto de producto, como de resultado, entre otros aspectos; se reporta con corte al 30 de junio, que se han desarrollado acciones de asistencia técnica y seguimiento a la notificación del sistema único de indicadores de centros de atención a la drogadicción (SUICAD), y en información enviada por correo electrónico al Consejo Territorial de Planeación Departamental (CTPD), en formato Excel sobre el estado de ejecución de las metas de producto, para el mismo ítem, se reporta “No se han desarrollado acciones de asistencia técnica y seguimiento a la notificación del sistema único de indicadores de centros de atención a la drogadicción (SUICAD)”, situación que genera desinformación y dificulta la emisión de un concepto objetivo, frente al tema.

Meta 139: Implementar la estrategia denominada “Cuatro por cuatro” para la promoción de la alimentación saludable.

Respecto a esta meta del Subprograma: Estilos de vida saludable y condiciones no-transmisibles, llama la atención un presupuesto de \$ 92.700.000, para la implementación de esta estrategia, que busca generar hábitos alimenticios en los estudiantes de las Instituciones educativas del departamento, lo cual, es plausible, pero sólo con visitas de socialización de la estrategia a estas instituciones, realización de capacitaciones a 25 enfermeras y auxiliares de los programas de riesgo cardiovascular, se logre un grado importante de apropiación y cambio

¹ <https://noticias.caracol.com.co/colombia/no-se-puede-hablar-aun-de-posconflicto-sino-de-posacuerdo-comite-internacional-de-la-cruz-roja>

² <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/plebiscito-por-la-paz-pregunta-del-plebiscito-por-la-paz-en-colombia-57477>

³ <http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-en-el-quindio-hay-nios-de-8-y-9-aos-farmacodependientes-seccion-la-regin-nota-89704>

⁴ Derecho de Petición, a Secretaría de Salud, con radicado R-19451, del 11 de agosto de 2017

de hábitos alimenticios por parte de esta población objeto; de otra parte, se reportan acciones como Escuelas de Padres, campañas de higiene oral, y visitas a algunas EPS, para seguimiento a 8 pacientes con enfermedades huérfanas, acciones importantes, pero que obedecen a respuestas mediáticas, y no iniciativas que generen permanencia en el tiempo.

Meta 142: Diseñar y desarrollar planes y/o programas en los doce (12) entes territoriales municipales de promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por agua, suelo y alimentos.

Siendo una iniciativa de gran importancia, dado que la prevención resulta ser la acción de mayor eficacia y pertinencia, en cualquier proceso, donde se tenga posibilidad de compromiso o afectación de la salud, no se explica que para el año 2016, no se hubiese realizado ninguna acción por la administración departamental al respecto; y que a la fecha, dicha estrategia se fundamente en la consecución de un Jeep Willis, y la capacitación de personal para iniciar con su ejecución.

Meta 143: Implementar una estrategia que permita garantizar el adecuado funcionamiento de la red de frío para el almacenamiento de los biológicos del Programa ampliado de inmunización (PAI).

No se entiende, qué relación tienen los reportes oficiales dados y la meta planteada, toda vez, que en la **Resolución 0420/2000, y la Circular Externa 018/04, citadas en el documento del Ministerio de la Protección Social, Cadena de Frío PAI 2012**⁵, se da claridad que se refiere al proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas, desde que salen del laboratorio que las produce, hasta el momento en el que se va a realizar la vacunación; y de otra parte, sólo en el presente año se reporta una acción pertinente acorde a la meta, como es el monitoreo de temperatura de la red de frío encargada del almacenamiento de biológicos, sin dar cuenta explícitamente, del presupuesto asignado y ejecutado para tal fin.

Meta 144: Implementar la estrategia de gestión integral-enfermedades de transmisión vectorial (EGI ETV) en los 5 municipios hiperendémicos para enfermedades de transmisión vectorial.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta meta, indican importantes esfuerzos y logros, considerando la prevención de afectación en la salud de los ciudadanos, dada su incidencia y condiciones de diseminación; sin embargo, sería pertinente, considerar otras enfermedades de transmisión por vectores, como la Toxoplasmosis, dado que el departamento tiene condiciones particulares para la proliferación de este parásito.

Para efectos de percibir como las acciones y procesos anteriores reportados por la administración departamental, han incidido en el cumplimiento de las metas de resultado, establecidas para el sector salud; se requirió información complementaria al respecto, obteniendo un cuadro con reportes de avance al año 2017 y con lo proyectado al 2019, de lo cual, se consideró relevante mencionar lo siguiente:

- Baja eficacia en el logro de la disminución de lesiones fatales en accidentes de tránsito, donde incluso en el reporte se evidencia incremento en este índice: pasando de 95 como línea base para el año 2015, a 118 por cada 100.000 habitantes.
- En relación con la meta de disminuir la prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años en el departamento, esta meta para el año 2019 (6.0%), dista de la línea base para el año 2015, en tan sólo un 0.1%.
- El reporte del incremento de los IPS con seguimiento por parte del departamento, cuya línea base era del 50% para el 2015, este se incrementa a un 100% para el presente año, números que son de posible cumplimiento, pero que en la práctica, se tendría que evaluar los resultados de dicho seguimiento, incidencia en la mejora de los servicios de salud prestados e impacto en el funcionamiento del Sistema de Salud en el departamento.
- En el reporte de la meta de disminuir la incidencia de embarazo en adolescentes, del

24.9% del 2015 (línea base), al 20% para el año 2019, se evidencia un avance significativo con relación a los datos preliminares, tanto del año 2016, como del año 2017 (DANE), correspondientes al 20.9% y 21.4 % respectivamente, sin embargo, este último dato es ligeramente superior al promedio nacional a junio de 2017, indicando que se deben incrementar todos los esfuerzos y estrategias necesarias para lograr mejores resultados, y evitar que cada vez más niñas, vean frustradas su oportunidades futuras, de realización personal y profesional, que afecte su proyecto y calidad de vida.

Por último, y no menos relevante, es la inclusión de otros temas que son de interés general, que se relacionan directamente con el bienestar y la salud de los Quindianos, como son:

1. Resultados y acciones claras realizadas, en atención con las múltiples solicitudes de los maestros del Quindío, por la atención deficiente en salud, por parte del operador, así como también, del Plan de acción o estrategia respecto a este tema, si existe:

En respuesta a este interrogante, la administración departamental, a través de la Secretaría de Planeación, adjunta documentos como la Resolución 002021 de 05 de diciembre de 2005, "Por medio del cual se integra el comité de prestaciones sociales del magisterio y de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío"; reporte del cronograma del comité de prestaciones sociales del Magisterio del Quindío, enviado al auditor de la Fidupervisora, el día 08 de febrero de 2017, con la particular anotación, hecha por el señor Secretario de Educación Departamental del Quindío, que menciona específicamente, que en los meses de junio y diciembre, no se realiza el comité por vacaciones de los representantes sindicales. De igual forma, se adjuntan varias actas de reunión de dicho comité, como los efectuados los días 30 de marzo y 27 de abril, donde al analizar dichos documentos, posiblemente se percibe un desconocimiento de la figura de la Veeduría en Salud del SUTEQ; iniciativa conformada por maestros comprometidos con la defensa de la salud del gremio educativo y sus familias, afirmación que se sustenta, ya que se hacía parte de dicha veeduría.

Es posible afirmar, que de estos comités, los resultados son compromisos en el papel, muchos de los cuales, no se cumplen.

2. Reportes oficiales, y acciones a efectos negativos en la salud de ciudadanos, ocasionados por la incidencia de la minería en el departamento del Quindío.

En tal sentido, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se pronuncia afirmando, que:

- Esa dependencia no tiene competencia, para la recepción de reportes generados por la afectación de salud de la población, asociados a la actividad minera del Departamento.
- No hay a nivel departamental un estudio donde se articulen los sectores de salud, ambiente, agricultura, además de las alcaldías y otros actores, a fin de definir incidencia de los procesos mineros en la salud de los habitantes relacionados directa o indirecta a la minería de barequeo, material de arrastre y de arcillas.
- Referencia la no entrega de títulos vigentes o procesos de exploración o explotación de minera a gran escala, en el departamento del Quindío.

De lo anterior, surgen varios interrogantes, como la efectividad en el seguimiento y control, sobre la actividad minera, en el departamento, y además, con la afirmación de la no existencia de títulos vigentes, o procesos de explotación o exploración de minera a gran escala (no se tiene claridad en el contexto de la respuesta); dado que reporte oficial en la página de la Agencia Nacional de Minería, para el año 2013⁶, muestra relación de títulos otorgados para ese año, incluso con fecha de terminación para el año 2043, para el caso de un contrato de concesión de los municipios de Pijao y Génova, entre otros.

3. ¿Qué acciones legales y políticas está realizando la administración Departamental, incluido el POT Departamental, Plan Departamental de Aguas, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la defensa del agua, por su afectación por la inmensa proliferación de construcciones de

⁵ http://calisaludable.coli.gov.co/saludPublica/2012_PAI/2012_Capacitacion/capacitacion_cadena_frio_2012.pdf

⁶ https://www.anm.gov.co/?q=Titulos_otorgados_ANM

vivienda, y su concerniente impacto en la demanda y carga ambiental, a nuestras fuentes hídricas?

Resulta altamente preocupante y desalentador, la respuesta de la Secretaría de Planeación, en representación de la Gobernación del Quindío, donde **evade** su corresponsabilidad social y política frente al interrogante, argumentando que sólo tienen un programa de apoyo (PDA), a la gestión municipal, para el logro de objetivos sectoriales y no es competente en la planificación territorial, y que por tal motivo, **se abstiene** de hacer manifestaciones frente al tema, citando además, los **artículos 287, 313 y 315 de la Constitución Política**, y el **Acuerdo 019 de 2009 “Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial, para el municipio de Armenia en el periodo 2009 – 2023, Armenia Ciudad de Oportunidades para la Vida”**; entonces, ¿cómo se explica, las iniciativas gubernamentales por directrices nacionales, en el proceso que se está llevando a cabo, para la formulación del **Plan de Ordenamiento Departamental del Quindío**?

¿Existe algún proyecto individual y/o ejercicio intersectorial, con la academia, los gremios, entre otros; enviado para acceder a recursos de regalías, y que tengan un impacto en el tiempo, para nuestro departamento?

Al respecto la administración Departamental, menciona los siguientes:

- **Proyecto de Bilingüismo**, con la finalidad de impactar en el tiempo, al generar mayores niveles de competitividad en la región y aumento de oportunidades laborales, y profesionales, de los niños, niñas y jóvenes que asisten a las instituciones educativas oficiales del departamento del Quindío; iniciativa que en su esencia avalamos; sin embargo, ciertos factores técnicos, el proceso inicial de adjudicación del proyecto, y la no consideración de algunos aspectos normativos establecidos en la Ley 1530 de 2012, género el cuestionamiento de esta iniciativa, toda vez, que en su momento el CTPD, hacía parte del Comité Consultivo del OCAD Eje Cafetero, como representante de la Sociedad Civil del Quindío, ante dicha instancia, pronunciándose en consecuencia⁸⁹, tal y como lo establece la norma, y generándose la necesidad de aclaración de varios aspectos, posteriormente¹⁰¹.
- **Proyectos de Placas Huellas**, iniciativas que posiblemente, en gran medida, generan beneficios para la movilidad, ahorrando costos de transporte, reducción de los tiempos de desplazamiento, ahorro en costo de combustible, entre otros.
- **Proyecto de Desarrollo Sostenible del Sector Curtiembres**, se constituye en una iniciativa, de gran importancia, toda vez, que está orientado a minimizar los efectos ambientales de contaminación de las aguas, utilizadas industrialmente, por las empresas de este sector económico.
- **Proyecto Suministro para la industria de la guadua en el departamento del Quindío**, dicho reporte suministrado, da cuenta de la bondades del proyecto en relación con la implementación de un modelo productivo sostenible de la guadua bajo protocolos de calidad en núcleos productivos y la implementación de un sistema móvil de procesamiento pre industrial “in situ”, como la obtención de esterillas y latas para disminuir costos de transporte, entre otros.

Conclusiones:

- Se percibe probablemente, baja efectividad en la articulación, interna de la administración, así como también, con diferentes sectores del departamento como el académico, el gremial y el social, para que incidan en el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- Se evidencia la realización de múltiples actividades y procesos que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, sin embargo, muchas de estas actividades son aisladas y desarticuladas entre sí.
- No se considera congruente, que se reporte un avance sobresaliente en el estado de ejecución del 53% de las metas de resultado, pertinente a la Secretaría de Salud, luego

del presente análisis, respecto a la información suministrada por la administración, y los referentes consultados.

- No fue posible, obtener respuesta, por parte de la Administración Departamental, en relación con el interrogante, sobre su accionar, dada la proliferación de construcciones de vivienda en el departamento y su impacto ambiental.
- En relación al tema de las Regalías, la estrategia de la actual administración, posiblemente no sea la más adecuada, toda vez, que se percibe algún grado de centralización del proceso, se ha limitado la participación de los representantes de la sociedad civil reconocidos constitucionalmente, como son los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), quienes deberían tener asiento permanente tanto en el OCAD Departamental, como en el Regional, y establecer mesas sectoriales que incluyan los municipios, donde todos puedan proponer y de manera concertada, priorizar aquellas iniciativas de mayor impacto local, regional, y que permanezcan en el tiempo, en armonía ambiental y socialmente pertinentes en tiempos del pos-acuerdo.

Recomendaciones:

- Generar acciones para construir confianza, y poder articular todos los actores sociales en torno al bien común, de los ciudadanos en el Departamento del Quindío.
- Promover el sentido de pertenencia, y respeto por lo nuestro.
- Reorientar política y estrategia departamental, en relación con el tema de las regalías, dando amplia participación, en todo el ciclo de los proyectos, aprovechando el saber y las capacidades locales, a través de mesas sectoriales, y establecer representación permanente de los CTP, en el OCAD, en sus diferentes niveles.

7. CONCEPTO SECTOR AMBIENTAL.

Presentado por **John Elvis Vera Suárez**
Consejero Sector Ambiental

1. Sistema de Gestión Ambiental Departamental. SIGAD: Avance para lograr la implementación del Sistema. Se hace necesario socializar por la Administración Departamental para poder conocer al detalle lo expuesto.

2. Apoyo a 4 Planes de Manejo de Áreas Protegidas: En aras de la transparencia y el trabajo inter-institucional, se debería reconocer el aporte de otras instituciones y de la Comunidad en el logro de propósitos. En Salento rechazo de un sector y la falta de claridad ante la figura del DRMI.

3. Apoyo al Plan Departamental para la Gestión Integral de la Biodiversidad: Ni la información secundaria recopilada, ni los resultados de dichos trabajos, han sido difundidos para las respectivas observaciones o comentarios como se menciona en dicho punto. La sociedad Quindiana sigue sin conocer el estado de arte en el conocimiento de su Diversidad Biológica.

4. Diseñar y ejecutar una política Departamental de uso racional de residuos sólidos y uso eficiente de energía: Rellenos sanitarios colapsados, bajo reciclaje y reutilización de los residuos, muestran el problema de las basuras en aumento.

En cuanto al uso eficiente de la energía, podremos seguir diciendo que mientras no se promuevan las energías alternativas esto no se logrará.

5. Desarrollar en (5) cinco de los sectores productivos del departamento, actividades de producción más limpia y Buenas Prácticas Ambientales (BPA): Los monocultivos siguen avanzando con el beneplácito institucional y con ellos la aplicación de los agro-tóxicos, más el desconocimiento de las normas de protección de los cuerpos de agua. Es el caso del boom del aguacate hass, que ha accionado las alertas por

⁷ http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-primeros_lineamientos_para_el_plan_de_ordenamiento_departamental-seccion-la_economia-nota-106818

⁸ Concepto de conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental, proyecto: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BILINGÜISMO “QUINDIO BILINGÜE Y COMPETITIVO” EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, 21 - 09 – 2016.

⁹ Concepto de conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental, a los proyectos: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO (PROYECTO TIPO), E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BILINGÜISMO

“QUINDIO BILINGÜE Y COMPETITIVO” EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, 25/11/2016.

¹⁰ Derecho de Petición, radicación virtual 1 mayo 2017.

¹¹ Derecho de Petición, radicación virtual del 30 de mayo de 2017.

posibles impactos sobre las cuencas hidrográficas y por la muerte masiva de abejas y otras especies de fauna silvestre, creando problemas económicos a los/as apicultores/as.

6. Apoyar a los doce (12) municipios en las acciones de control y vigilancia de la explotación minera en coordinación con la autoridad ambiental: La pregunta sobre el apoyo económico a las consultas populares, es ¿Qué impacto se lograría con apenas \$11'000.000 para impulsar las mismas? Parece más bien una cuantía simbólica.

Aunque se puede mostrar como un paso positivo la “formalización de pequeños y medianos mineros”, se deben tomar las medidas para un control real de dicha actividad, por prácticas que impactan negativamente los ecosistemas de las cuencas hidrográficas, por contaminación, envenenamiento, extinción de especies y alteración física de las mismas.

7. Caracterizar los servicios ecosistémicos en seis (6) cuencas de abastecimiento de los acueductos municipales con sus correspondientes acciones de mejoramiento: Contradictorio que por un lado se hable de seis (6) cuencas y se dice que se ha adelantado parte del proceso en solo en dos (2), pero a la vez se afirma que se ha cumplido con el 100%.

En el momento hay denuncias por mal manejo de las cuencas donde han comenzado a intervenir empresas productoras de aguacate hass, más la reiterada denuncia sobre las pineras y las instituciones no accionan eficazmente y con prontitud.

8. Crear e implementar el Fondo del Agua del departamento del Quindío: Para el movimiento socio-ambiental, la creación de Fondos Departamentales del Agua y de los Planes Departamentales de Agua, son procesos de privatización que se están llevando a cabo en contra de los intereses de las Comunidades. Va en contra de la “Defensa del Bien Común”, como lo postula el Plan de Desarrollo de esta Administración Departamental.

9. Conservar y restaurar seis (6) áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico del departamento: Ante el evidente deterioro de las cuencas hidrográficas, se hace necesario un detallado inventario integral de las mismas, para conocer la situación del Patrimonio Hídrico.

Mientras exista actividades mineras, los monocultivos y las hidroeléctricas, más la urbanización desbordada del territorio, no tendremos garantizada el agua vital para los habitantes y la protección de la diversidad biológica.

10. Conservar para la sostenibilidad ambiental en dos (2) cuencas de los municipios con declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero PCC.: El decir que se está trabajando para la “sostenibilidad ambiental de las cuencas del paisaje cultural cafetero”, mientras se proyectan al menos seis (6) hidroeléctricas en el Quindío, no deja de ser una falacia.

11. Promover la creación y adopción en los doce (12) municipios del departamento, de herramientas para el estímulo de incentivos a la conservación: El 0% que se reconoce es la muestra contundente de que nada sustancial se ha realizado en este punto.

12. Restaurar con obras de bioingeniería veinte (20) Ha en áreas o zonas críticas de riesgo: Otro 0% que dice que hasta el momento no hay nada sustancial.

13. Desarrollar treinta y un (31) estrategias de educación ambiental en los espacios participativos, comunitarios y educativos del departamento: Otro reiterativo 0%, es decir incumplimiento de las metas.

El construir un territorio sostenible y resiliente ante el cambio climático, requiere de políticas y ejecuciones que conlleven integralmente a una sociedad en una nueva relación con su entorno natural y socio-cultural.

Las acciones de las Instituciones entran en plena contradicción, ya que por un lado su propaganda habla de su intencionalidad ambiental para contrarrestar el deterioro ecológico del Territorio Departamental, pero por igual impulsan proyectos y acciones que agravan dicho deterioro.

8. SECTOR SOCIAL Y COMUNITARIO- SECRETARÍA DEL INTERIOR

Presentado por **Luis Carlos Calderón Ramírez**
Consejero Sector Social y comunitario

Valor Programado Vigencia 2017 V:S Valor Ejecutado Vigencia 2017

Dando cumplimiento al programa trazado sobre el seguimiento a las Políticas y Programas al Plan de Desarrollo Departamental “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” 2016 – 2019, planteamos a su consideración la siguiente información. Corte junio 30 de 2017.

META 214: Apoyar la implementación de seis (6) programas de resocialización en establecimientos carcelarios del Departamento (sustento legal 1709 de 2014). Manifiesta la secretaría de acuerdo al informe entregado que **a la fecha no se ha iniciado el programa.**

META 215: Fortalecer 10 programas de prevención y superación del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Muy a pesar de tener buenos recursos **a la fecha no se ha iniciado el programa.**

META 216: Apoyar la construcción, refacción o adecuación de seis (6) estaciones de policía y/o guarniciones militares y/o instituciones carcelarias. A la fecha solo ha cumplido con el 1% del programa.

META 217: Dotar cinco (5) organismos de seguridad del departamento con elementos tecnológicos y logísticos que faciliten su operatividad y capacidad de respuesta. A la fecha no se ha iniciado el programa.

META 218: Apoyar tres (3) observatorios locales del delito. A la fecha el programa solo lleva un avance del 2%.

META 219: Apoyar la implementación de treinta y seis (36) programas de prevención del delito y mediación de conflictos en comunidades focalizadas del departamento. Esta es de las pocas Metas que han tenido un buen comportamiento frente a lo propuesto inicialmente, su porcentaje del 82% demuestra claramente el interés de sacar adelante la conciliación en estos sectores del departamento.

META 220: Atención integral de Barrios con situación crítica de convivencia en los 12 Municipios del Departamento. Igual a la anterior, donde se ve el impulso y el compromiso dado para sacar adelante esta meta, el porcentaje de ejecución es una muestra clara.

META 221: Actualizar el código departamental de Policía. Si bien el informe manifiesta haber cumplido con el 50% de la meta a esta fecha, NO establece en que consiste la actualización de dicho código.

META 222: Actualizar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). A la fecha no se ha iniciado el programa.

META 226: Apoyar la articulación para la atención integral de las víctimas del conflicto por enfoque diferencial en los 12 municipios del departamento. Parece ser que esta es una de las metas a las que la secretaría le ha entregado un apoyo permanentemente hasta el punto de tener cumplido un 92% de los presupuestado inicialmente, no deja de preocuparnos la denuncia presentada por el consejero de Armenia donde manifestó que ellos como representantes de LGTBI en Armenia nunca fueron tomadas en cuenta en las actividades realizadas en nuestra ciudad.

META 227: Apoyar la atención humanitaria inmediata a la población víctima del conflicto en los 12 municipios. Poco o casi nada ha sido la actividad desarrollada en esta meta solo han cumplido con un 4%, encontrándose la misma en estado

crítico; peor aún, en las observaciones nos manifiestan que se está a la espera de verificar la viabilidad de invertir recursos para adecuar los predios en un departamento diferente al Quindío?

META 229: Apoyar la construcción y la actualización de los Planes de Acción Territorial de víctimas PAT municipales y el PAT departamental. Meta con poca ejecución de acuerdo al informe suministrado por la secretaría encontrándose la misma en estado crítico.

META 230: Diseñar e implementar el sistema de información para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Otra de las metas que se encuentran en estado crítico por la poca ejecución de la misma.

META 231: Implementar el plan integral de prevención a las violaciones de Derechos Humanos DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH. Es de las pocas metas que a la fecha han cumplido con el 100% lo presupuestado.

META 232: Apoyar en los doce (12) municipios la articulación institucional para la prevención a las violaciones DDHH e infracciones al DIH. En la información suministrada nos manifiestan que han cumplido con un 92% de lo propuesto inicialmente, pero en las observaciones no es muy clara la misma.

META 233: Actualizar e Implementar el plan lucha contra la trata de personas. La información suministrada queda un poco floja, ya que no es muy clara la misma.

META 234: Implementar plan de acción de Derechos Humanos articulado interinstitucionalmente, de protección de los Derechos Humanos DDHH y la Paz en los doce (12) municipios del departamento. Si bien el informe manifiesta haber ejecutado a 2017 el 86%, la actualización del plan de DD.HH. departamental se encuentra para revisión y aprobación por parte del director de la oficina de DD.HH.

META 235: Apoyar y articular en los doce (12) municipios del departamento las actuaciones institucionales en procura de la garantía de la construcción de paz. No es muy clara la información puesto que manifiesta el informe que la meta se ha cumplido en un 71%, pero solo han logrado articular a cinco municipios de los 12 que conforman nuestro departamento, o sea que en realidad la meta va en un 24%, encontrándose la misma en estado crítico.

META 236: Realizar catorce (14) estudios de riesgo y análisis de vulnerabilidad en los municipios del departamento. A la fecha es muy insípida la información, por lo tanto la meta se encuentra en estado crítico solo ha avanzado un 14%.

META 237: Apoyar a ciento cincuenta (150) instituciones educativas del departamento en la formulación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PGERD). La información obtenida nos registra que esta meta esta en igual condiciones a la anterior, esto es: **la meta se encuentra en estado crítico solo ha avanzado un 14%**

META 238: Apoyar a los doce (12) municipios del departamento en procesos de educación a las comunidades frente a la prevención y preparación para las emergencias por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional. Es de las pocas metas que a la fecha han cumplido con el 100% lo presupuestado.

META 239: Realizar 10 intervenciones en áreas vulnerables del departamento. A la fecha no se ha iniciado el programa.

META 240: Fortalecer el comité departamental de gestión del riesgo de desastres. Pese a tener buenos recursos, su avance es muy deficitario solo va en el 25%, vemos muy delicada esta situación puesto que nuestro departamento se encuentra en un alto grado de riesgos de desastres, por lo tanto **esta meta se encuentra en estado crítico.**

META 241: Poner en funcionamiento operativo la sala de crisis del Departamento. Nos muestra el informe que la misma se ha venido cumpliendo en un alto porcentaje 72%, ya que habla del acompañamiento permanente que se le ha dado a dicha sala.

META 242: Fortalecer la dotación de la bodega estratégica de la Unidad Departamental de la Gestión del Riesgo de Desastres UDEGER. A la fecha no se ha iniciado el programa.

META 247: Implementar un (1) programa de fortalecimiento de las veedurías ciudadanas del departamento. Como tal se ve que ha adelantado en un 60% la meta, pero la información es poco clara.

META 250: Desarrollar estrategias tendientes a promover la participación ciudadana en el departamento. Se observa que hay poco interés por parte de esta secretaría en desarrollar esta meta a pesar de contar con buenos recursos **esta meta se encuentra en estado crítico.**

META 251: Consejo departamental creado y funcionando. Las convocatorias “NO informan cuantas se han reunido, avances, etc” tienen un elevado costo de acuerdo a la información suministrada, solo han cumplido con el 33% encontrándose la misma **en estado crítico.**

META 254: Formular e implementar la política pública departamental de libertad religiosa en desarrollo del artículo 244 de la ley 1753 “Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAÍS”. Meta con un notable avance 72%.

META 255: Fortalecer organismos comunales en los 12 municipios del departamento en el mejoramiento organizacional y participativo. Cumplimiento perfecto, 100% desarrollada

Como podemos observar esta secretaría tiene graves inconvenientes para ejecutar y dar cumplimiento a las metas propuestas, ya que en lo desarrollado para la vigencia a Junio 30 de 2017 encontramos que de las 31 metas productos propuestas, **17 se encuentran en estado crítico o sea 55% del total propuesto**, solo un 36% de las restantes se han desarrollado satisfactoriamente.

La redacción del documento deja muchas dudas sobre todo en el campo observaciones, 17 errores faltó responsabilidad, NO hubo revisión a lo allí redactado, en algunas partes no se entiende bien el contenido, esto denota una mala presentación.

9. CONVERSEMOS DE AUTORIDAD A AUTORIDAD

Presentado por **JOSÉ BAYARDO JIMÉNEZ O.**

Consejero Sector Social y comunitario

Como representante de las comunidades indígenas del departamento y tratando de insistir en el posicionamiento de nuestra autonomía queremos hacer referencia de cómo se encuentran consolidadas nuestras bases:

Primero, se debe aceptar la forma organizativa de cada cabildo, segundo, se debe reconocer que en el departamento del Quindío hay dos organizaciones y cada una agrupa cierta cantidad de cabildos, una organización es la organización regional indígena del Quindío ORQUIN. La otra es la asociación de cabildos indígena de armenia Quindío A.C.I.A.Q.

Requerimos a las entidades del gobierno que conozcan de nuestros procesos, porque los cabildos indígenas somos autoridad tradicional pública de carácter especial y nuestras organizaciones se encuentran estructuradas desde un ámbito político organizativo y social, como representantes de todo un colectivo, reconocidos como entidad territorial, con una capacidad de gobernar cada una de nuestras comunidades que se encuentran registradas en el censo poblacional; además, porque nos ampara la constitución política de Colombia de 1991 a través de la ley 89 de 1890 decretos 286, 329, 330, 246 y otras normas afines de la legislación indígena.

En ese orden al ser un gobierno independiente dentro de las normas tenemos la obligación de estar pendientes de todos los planes de desarrollo que se elaboren en cada administración, y en caso de la actual vigencia debemos estar atentos a todas las metas de resultado del presente gobierno.

Cuando se construyó el plan de desarrollo se habló de la inclusión social en el marco del enfoque diferencial, pues hasta el momento según la meta 7 no se han generado oportunidades para que los indígenas tengamos **empleo, en educación** a pesar de que las comunidades tenemos más de 150 menores estudiando, los cuales siguen inmersos en instituciones educativas, condiciones iguales que los estudiantes de los sectores no indígenas, pues la constitución política de 1991, a través de los decretos 088 de 1976 y el decreto 1142 de 1978 reconoce el derecho de que las comunidades indígenas debemos tener una educación propia de acuerdo a nuestra cultura, sin embargo nada sucede al respecto, ¿dónde está el enfoque diferencial?

Las **personas con discapacidad** de las comunidades ni siquiera alcanzan a beneficiarse de la oferta institucional mucho menos de la atención de carácter especial, sobre la meta 35 no se ha hecho la suficiente gestión para que llegue al departamento más cobertura del **programa Colombia mayor**, en el momento hay más de 11,000 mayores

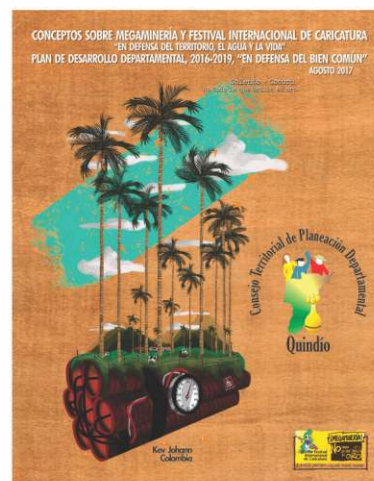
esperando una oportunidad de beneficiarse con dicho programa, pero esto es difícil porque los únicos cupos que se liberan son los de las personas que fallecen, y dé ajenos pocos que se van a otro departamento, en las comunidades hay personas que llevan hasta nueve años esperando por el subsidio de este programa, pedimos más gestión más interés por este sector tan vulnerable como es el de nuestros mayores. El tema de **consecución de tierras**, estamos luchando desde el año dos mil once pero ha faltado voluntad política en gestión para cubrir esta necesidad básica para las comunidades, de parte nuestra como cabildos pertenecientes a la asociación de cabildos indígenas de armenia Quindío A.C.I.A.Q. hicimos todos los trámites necesarios pero por parte de esta administración no se ha hecho nada, esperamos que inclusión social se haga realidad, pues la tenencia de tierras es una necesidad básica para los indígenas y hace parte del programa como enfoque diferencial, **la ruta de atención en salud** se encuentra como propuesta desde nuestras comunidades, pero ni siquiera se ha estudiado.

También en representación de los indígenas del departamento del Quindío y en particular en representación de la Asociación de Cabildos Indígenas de Armenia Quindío (A.C.I.A.Q.) en el presente año se ha trabajado de manera continua con los demás consejeros representantes de otros sectores como equipo de la planificación, tomando iniciativas y sujetos al plan de acción el cual se elaboró y se presentó desde el mes de octubre del año 2016, se inician las sesiones ordinarias que se hacen todo los martes, siendo la primera el 18 de enero, también las sesiones itinerantes en cada uno de los municipios del departamento, se participó activamente en foro regional del eje cafetero y Antioquia los días 13 y 14 de julio en la ciudad de Manizales, realización del décimo primer encuentro de consejeros para consejeros territoriales de planeación del departamento del Quindío efectuado los días 29 y 30 de septiembre en el municipio de Circasia con el lema Integralidad, Liderazgo, Paz, estamos haciendo un diplomado con la Universidad del Quindío, también la participación en el vigésimo primer congreso del sistema nacional de planeación del 24 al 28 de octubre en la ciudad de Bucaramanga.

SEGUNDA PARTE INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2017

El CTPD recibió de la Secretaría de Planeación el apoyo técnico y logístico suficiente e indispensable para su funcionamiento, los cuales permitieron desarrollar el plan de acción 2017, así:

Rendición
Pública de Cuentas
Gobernación del Quindío
Vigencia 2016



El Consejo Territorial de Planeación participó activamente de las sesiones descentralizadas en los municipios donde brindó asesoría y capacitación a los CTP; igualmente participó acompañando la Secretaría de Planeación Departamental en el proceso para el cumplimiento de Meta del Plan de Desarrollo, la cual era "Realizar doce (12) procesos de rendición de cuentas de la gobernación en los entes territoriales municipales" de la jornada departamental de rendición pública de cuentas de la Gobernación en los Municipios del Quindío, y realizó sesiones con temas como: Funciones, Deberes, Derechos y Retos de los Consejos Territoriales de Planeación en la Implementación del Acuerdo Final. "Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial _PDET", así mismo, en presentación de los conceptos sobre los planes de desarrollo municipal y departamental 2016-2019", con intervenciones de funcionarios de las alcaldías personería, concejales, consejeros y organizaciones sociales que participaron de las agendas programada como parte activa de sociedad civil.

1. SESIONES DESCENTRALIZADAS.

Proyectó: **Rosa Elvira Guapacha Gómez**
Consejera Sector Social y Comunitaria

... "Lo que dice la gente: Tuvimos la oportunidad de conversar con varios asistentes de diferentes municipios sobre su concepto respecto a la Rendición Pública de cuentas por parte de la administración Departamental y esto dijeron "Es una falta de respeto que no esté presente el Señor Gobernador rindiendo cuentas a la comunidad que lo eligió, eso de mandar a su secretario de planeación, haciendo unas presentaciones sosas aburridas, que no entendemos mucho no va con nosotros". "Cuando hacemos preguntas no están los funcionarios idóneos para que respondan pues los que están no manejan el tema". "si el Señor gobernador esta tan ocupado y no pude asistir que se agende y rinda cuentas cuando tenga tiempo".

"Eso de Rendición de Cuentas es solo por cumplir con un requisito de ley". En un municipio los Consejeros se retiraron del recinto al no asistir el Señor Gobernador". A manera de reflexión por qué será que los políticos cuando están en campaña conocen, visitan puerta a puerta a las comunidades, las llaman, les escriben y cuando llegan al poder esas mismas comunidades que votaron por ellos tienen que hacerles antesala, pedirles cita para que los atiendan. La mayoría de las veces ese anhelo de ver a su mandatario es infructuoso, andan demasiado ocupados.

Creemos que es urgente formar a las comunidades sobre el control social a la gestión pública sobre todo en el tema de presupuestos de recursos y de dineros, pues no entienden mucho de las cifras y menos la realidad en que se invierten y eso da lugar a suspicacias, y a que los mandatarios muchas veces desvíen los dineros públicos generando corrupción tan de moda en este país.

Esperamos ver para la próxima rendición de cuentas una nueva metodología, una pedagogía más asequible a las comunidades; participativa y democrática pero sobre todo más comunidad presente, da la impresión a veces que ni por parte del gobierno Departamental ni mucho menos el municipal, hubiese mucho interés que la sociedad civil participe, pues no se hacen las convocatorias a tiempo, la información llega tarde, los funcionarios encargados de las comunicaciones no le ponen interés al tema."

2. FOROS REGIONALES.

El Consejo Territorial de Planeación Departamental del Quindío, como integrante del Sistema Nacional de Planeación (SNP), asistió al FORO REGIONAL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA, "PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, LA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ", donde participó de la agenda programada.



3. XI ENCUENTRO DE CONSEJEROS "INTEGRALIDAD, LIDERAZGO Y PAZ"

Consejero **John Elvis Vera Suárez**
Sector Ambiental



El 29 y 30 de septiembre se realizó en Circasia, el XI Encuentro de Consejos Territoriales de Planeación del Quindío. **"INTEGRALIDAD, LIDERAZGO Y PAZ"**

Con la Constitución del 91 se crearon nuevos espacios de participación ciudadana, que han venido siendo reglamentados a través de sus respectivas leyes. Pero llevar a la práctica y cotidianidad, lo ordenado en la legislación, requiere de una labor continua de difusión y capacitación a todos los niveles para que en especial los derechos ciudadanos adquiridos sean una realidad en su integridad.

Aun algunas administraciones municipales, no son conscientes de su obligatoriedad para garantizar el buen desempeño de los respectivos Consejos Territoriales de Planeación en su jurisdicción. No han atendido el llamado de la Procuraduría basado en el cumplimiento de la ley. Siguen seguramente creyendo que es a su antojo. Acudieron a la elección popular para tan alta responsabilidad, pero en su ejercicio desconocen el derecho a la participación ciudadana.

Aunque hubiéramos deseado una mayor asistencia, sí podemos afirmar que cerca del centenar presente, asumimos posiciones cada día más comprometidas con el territorio. La preocupación por nuestro "Quindío del alma" se evidencia en el rechazo generalizado a lo que grupos económicos en alianza con sectores políticos y gobernantes de turno, vienen realizando sobre la región.

Un 'No' reiterativo a los monocultivos como los pinos y el aguacate hass. Un rechazo unánime a los embalses y posibles hidroeléctricas. Un alerta por la contaminación y destrucción minera. Un llamado a la protección del patrimonio hídrico. Una exigencia por la calidad y cantidad del agua para todos y todas. Una preocupación por la defensa y conservación de la diversidad biológica. Una solicitud para que las instituciones paren las construcciones urbanísticas en las laderas y bordes de quebradas. Un recordatorio que las quebradas no deben ser el vertimiento de aguas servidas. Un 'No' a la contaminación de los cuerpos de agua.

Un pare al desbordado turismo. A la hediondez de galpones de aves y porcinos, que se esparcen día tras día y a los basureros que infectan el territorio. Se hizo reclamo para obtener que nuestros conceptos sean vinculantes. Para que nuestras propuestas sean escuchadas por las administraciones. Para que los entes gubernamentales no hagan oídos sordos ante los requerimientos de las comunidades.

Charlas como las de Luis Carlos Serna y José Lurduy aportaron para la clarificación de los temas de interés. El primero en la defensa del agua y el segundo en el cumplimiento de nuestros compromisos y metas.

Las tareas no cesan. Los compromisos son de una inmensa exigencia. Nos urge fortalecer la organización social y la participación ciudadana. Debemos seguir avanzando en la creación y

fortalecimiento del Sistema Departamental de Planeación. En el próximo primer congreso regional de los CTP a realizarse en el municipio de Calarcá septiembre del 2018, esperamos estar acorde con los requerimientos del territorio para ese momento.

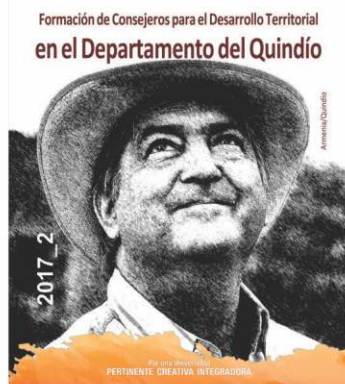
4. FORMACIÓN DE CONSEJEROS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

El Consejo Territorial de Planeación Departamental desarrolla programas de formación permanente a sus integrantes y es así como a través del Convenio Interadministrativo 2017 con la Universidad del Quindío, implementa la estrategia de **"FORMACIÓN DE CONSEJEROS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"** donde son formados académicamente cuarenta cinco (45) Consejeros Territoriales Municipales de Planeación, con una intensidad de noventa y dos (92) horas desarrollando el siguiente contenido:

- Desarrollo de Instrumentos de Planificación
- Planes de Ordenamiento/Planes de Desarrollo
- Participación en la Definición de la Estrategia de Desarrollo Regional
- Sistema General de Regalías y los Instrumentos de Gestión
- Sistema de Información Geográfica /SIGQUINDIO
- Acuerdo de Paz y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDF
- Elementos Básicos para la Creación de Espacios para la Formación de Consejeros para el Desarrollo Territorial



ESCUELA DE LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



5. XXI CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN, "PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, TERRITORIO Y PAZ" 24 AL 28 DE OCTUBRE DE 2017



Gran resultado obtiene la delegación Quindío para los CTP del País, es la participación directa del CTPD Quindío en el documento que proyecta y crea la **COMISIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS PARA LA PLANEACIÓN TERRITORIAL- (CDIS)** de la Procuraduría General de la Nación-PGN; la cual es una alianza estratégica entre el Consejo Nacional de Planeación, el Sistema Nacional de Planeación y la Procuraduría General de la Nación, cuyo objetivo es realizar prevención, control y vigilancia a los servidores públicos encargados del cumplimiento normativo para:

- Funcionamiento de los CTP de acuerdo al artículo 340 C.N, parágrafo del artículo 35 de la ley 152 de 1994 y C-524 de 2003.
- Ordenamiento Territorial según ley 388/97 y decretos reglamentarios y demás normas concordantes.
- Cambio Climático y Medio Ambiente.
- Implementación de los acuerdos de paz con enfoque de ordenamiento territorial.

COMENTARIOS DE LOS CONSEJEROS SOBRE XXI CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN, "PLANEACIÓN PARTICIPATIVA, TERRITORIO Y PAZ" DEL 24 AL 28 DE OCTUBRE DE 2017

1. COMO PERCIBÍ EL XXI CONGRESO DEL SNP.

Presentado por Consejero **Nelson Guzmán Baena**
Sector Social y Comunitario

"Es de aplaudir el esfuerzo que hacen los Consejeros Territoriales de planeación (C.T.P.) departamentales y municipales en sus informes (Casanare construyendo capital social, Huila trabajando por nuestra ciudad) y nunca la propuesta de reforma a la **Ley 152** donde nos continúan amarrando la participación ciudadana... no desarrolló el inciso final del Artículo 340 de la Constitución Política... no estableció la estructura, los mecanismos de articulación ni las formas de funcionamiento del sistema... es decir, alejarnos de un contrato social natural manifestado por Juan Jacobo Rousseau. O sea díganos señor gobierno como debemos alejarnos a nuestras necesidades existenciales. Vale remitirnos a la Ley 152 de 1994 (julio 15) en su Artículo 33: Autoridades e instancias de Planeación en las entidades territoriales. El artículo 34. Conveniente que sean los sectores sociales quienes designen sus representantes nunca el gobernante. En la ley 134 de 1994 (mayo 31) el Artículo 29 Materias que pueden ser objeto de iniciativa popular (no las presupuestales, fiscales o tributarias) de donde salen \$50 billones anuales para la corrupción con las cuales se ahogan las aspiraciones económicas de los sectores populares y clase media. Artículo 53 concepto previo para la realización de una consulta popular. Olvidando que el soberano es el pueblo y por ende se configura el Estado Social de Derecho (Rafael Uribe Uribe) y debe ser quien decide no otra instancia. O la ley 1757 de 2015 en su Artículo 3. Mecanismos de participación; los cuales debemos crear la sociedad civil a través de una educación para la calidad de vida y no quedarnos cortos. La verdad es que seguimos siendo minoría. Sin mayor fuerza de decisión. Indudablemente debemos impulsar el Decreto 893 de 2017 "Programas de desarrollo con enfoque territorial PDET" y el decreto

895 de 29 de mayo 2017" que es una concepción moderna, de la seguridad, que en el marco del fin del conflicto, se funda en el respeto de la dignidad humana, en la promoción y respeto de los derechos humanos y en la defensa de los valores democráticos.

Estos temas existenciales fueron tratados por conferencistas elogiados en este Congreso como el Argentino Héctor Atilio Poggiese de LA FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), elocuente y atento conversador Consejero de Planificación Urbana de la municipalidad de Buenos Aires, teórico de la transformación institucional educativa. En su disertación haciéndome recordar a André Vernot Santamaría cuando expresaba que la pedagogía se fundamenta en el amor no en las normas, o sea debiéramos ser más naturales: ... Toda acción humana que esta medida por un reglamento, se empobrece y con mayor razón si se trata de una relación pedagógica ... (Revista Dominical El Espectador).

El Doctor Martin Santiago Herrero (Español) Jefe de la ONU para Colombia en la recta final del proceso de paz encargado de verificar las 23 zonas de concentración donde estarán los guerrilleros de las FARC (EL ESPECTADOR 9 de julio de 2016). En el conversatorio —Una reflexión sobre el futuro de Colombia— manifiesta la alegría y respeto por el papel que como Consejeros y consejeras ustedes desarrollan, son la vanguardia de la planificación y apoyo al Acuerdo Final entre gobierno de Santos y las FARC. Debe darse una Convergencia con sinceras reflexiones que permitan construir el futuro de esta nación. La incentiva con atributos como: 1) buscar principios que nos converjan, 2) dialogar sin cansarnos y cumpliendo lo pactado, 3) Operar saludablemente con el tiempo y el espacio haciendo lo racional, 4) diagnóstico de lo indispensable y 5) atributo de la vocación ciudadana transitivo donde se imponga la política pública. Parodiando a Antonio Machado buscar los canales de esperanza. O como nos planteaba aquella prodigiosa frase: "Para dialogar, preguntad primero; después... escuchad" Victoria Sandino en su video justifica su inasistencia por el exceso de trabajo por la paz, la identidad de las mujeres y los compromisos múltiples a nivel nacional lo cual conlleva que no asista a este gran evento. Ella reconoce y se refiere a las voluntades presentes quienes generaran condiciones para implementar los acuerdos porque de verdad es clave la participación ciudadana y del CSIVI para una paz estable y duradera. No hay que aprenderse esas 310 páginas del documento final lo que falta es llenar las calles y caminos rurales de pueblo. Hagámoslo. Quien además lo orientó en el XII Encuentro Nacional por la dignidad de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica realizado en Bogotá del 19 al 21 de octubre de 2017 en LA VERDAD DE VIVA VOZ con REINICIAR dirigida por otra valiente dama Jael Quiroga; (la mujer que vivió para contar los muertos de la U.P. más de 6000). Corporación para la defensa y promoción de los derechos humanos. O.N.G. con Estatus consultivo ante la O.N.U. y la O.E.A.

En su intervención la Quindiana Marcela Valencia Toro, lo fundamental para esta PhD es la dinámica social en el proceso del Acuerdo en la Habana (Cuba) para que se vea cumplido. Marcela es Investigadora de política de tierras en Colombia. Artículos publicados en revistas internacionales entre ellas "Encuentro y desencuentro en Gustavo Rojas Pinilla y Álvaro Uribe Vélez" autora del libro "Pido la palabra" 2012; y anexémosle conocedora a profundidad de lo que es ha sido y será la implementación del Acuerdo Final y por ende nos expone los enfoques: territorial, campesina, económico, enfoque étnico, DDHH como práctica ciudadana transformadora y por ello tiene validez el paro nacional agrario, indígena, étnico, que se está llevando por estos momentos en la geografía nacional.

Sorrel Parisa Aroca se confiesa como gobernadora del postconflicto (debiera ser post acuerdo) pero ella nos habla de esa manera y ve con angustia como se firma y firman acuerdos y no se cumple. Precisa que su departamento Putumayo producto de los acuerdos por la paz; ha incrementado de 11.000 turistas a 33.000 que es toda una ganancia para el país. La verdad que otra Colombia si es posible mediante las políticas públicas que benefician a las comunidades.

Como se vivió el XXI CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN S.N.P. es la pregunta que formalmente se hace cualquiera de los delegados (de 16000 que figuran en Colombia) en este Congreso o se escucha entre algunos participantes delegados cuyo costo logístico allá en Bucaramanga se calcula en unos \$500 millones y por cada sección territorial no región como se ha querido sectorizar al país (aceptable sería que en la realidad así fuera su división política administrativa) para disminuir la bizantina adulación y el amaño desbarajuste presupuestal de sus aportantes el pueblo y donde el departamento o municipio

debe aportar otros más o menos \$1.5 millones por consejero para atender este compromiso. Que sería mucho más productivo si los asistentes fueran seleccionados de acuerdo a su beligerancia, ética, y cumplimiento de funciones y no confundirlo con de pronto un oportuno pago politiquero. Diferente a como se efectúa con organizaciones gremiales de más de 100 mil afiliados y de los cuales se escogen los mismos mil. Más de 1090 municipios y solo hacen presencia un 15% y tener siempre en cuenta los valores humanos como: la autoestima, la pertenencia, el respeto y la responsabilidad sin los cuales no se da una pedagógica participación ciudadana.

Perentorio esta respuesta y otras de cómo se siente en un Congreso cualquiera que sea y sus elementos debatidos a partir de las conferencias, ponencias, que se dieron en este caso particular del SNP entre el 24 al 28 de octubre de 2017 y con un elegante eslogan: PLANEACIÓN PARTICIPATIVA TERRITORIO Y PAZ en el Centro de eventos y exposiciones de Bucaramanga CENFER.

Terminado el evento se aprobó por unanimidad que el Próximo XXII Congreso se realice en Huila, se negó un precongreso que de verdad sobra, y se cuestiona la comisión técnica por su escasa calidad humana y el querer ocultar lo esencial de estos eventos cual es la Participación Ciudadana y concentrarse en mínimas manos y escasos cerebros. Mediante una metodología donde se interviene un minuto y con preguntas mal diseñados. Es preferible una estructura dentro del mismo S.N.P. y que se encargue de proyectar políticas para la unidad de criterio, acción, movilización y que contribuya al progreso y desarrollo de nuestros conciudadanos. Se recalco que ningún Congreso ha aprobado este dúctil mecanismo de técnica.

Coincidente con la columna que presenta el 28 de octubre el Diario La Crónica del Quindío del filósofo Emerson Castaño González ¿Corrupción en inglés? ... Y presenta el proyecto bandera denominado "programa integral de Bilingüismo Quindío Bilingüe y competitivo" donde el Consejo Territorial de Planeación Departamental cuestiona la pretensión de por qué habiendo profesionales quindianos suficientemente capacitados para desarrollar cualquier tipo de proyecto pedagógico en lengua extranjera, tiene que buscar instituciones educativas de educación superior fuera del Quindío. Con la inversión de una bobadita de \$15.411.339.372 (quince mil millones de pesos) aprobados con recursos del Sistema General de regalías (Octubre 28 de 2017) ... Les afirmo: Este tema del bilingüismo ha sido presentado en el XX CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN en Barranquilla el año pasado y ahora (octubre 27 de 2017) en el XXI CONGRESO realizado en Bucaramanga (Santander) e incluso en Bogotá. Y es que lo peor es la exclusión del C.T.P.D. (Consejo Territorial de Planeación Departamental) del OCAD regional (Órganos Colegiados de Administración y Decisión) por emitir conceptos favorables a nuestra Universidad del Quindío que cuenta con programa de Lenguas Modernas de alta calidad y donde sus egresados tienen que trasladarse hacia otras regiones o naciones para buscar empleo. Ahora el problema en el Quindío es de lectoescritura y debe invertirse mayor presupuesto en estos programas y en la formación de nuestros colegas.

Todos y todas agradecidos con Santander la tierra de pueblos históricos, con la emisora radio Bucarica de TODELAR quien con German Valenzuela Sánchez asiste a entrevistas para su programa Aires Culturales de 9 am a 10 am domingo 29 de octubre.

En la resolución del evento se rechazó por todos los delegados la racha de asesinatos de campesino, indígenas, defensores de derechos humanos que se ha producido en este año y luego del Acuerdo final. Acompañame entonando una parte de "Si pasas por San Gil" del autor Jorge Villamil (Huilense): ... En noches van errantes cabalgando/ espíritus de nobles y escuderos./ Se oye el grito de la rebelión/ que a esa tierra estremeció/ grito de los comuneros/.

2. XXI CONGRESO SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

Consejero **Luis Carlos Calderón Ramírez**
Sector Social y Comunitario

Al momento de empezar a redactar este informe me encuentro con una paradoja, que pensar, que decir por lo sucedido en este evento, a esta enrucijada retorna a mi memoria recuerdos de congresos anteriores donde he manifestado mi inconformidad por lo sucedido en ellos y hoy ya no sé cómo expresar la misma, pues volví a ver y sentir lo mismo de lo mismo.

Estoy muy inconforme por la manipulación que se presentó en la agenda desarrollada allí, con los horarios manejados en el servicio de alimentación, los tiempos bajo los cuales debían realizar las exposiciones, etc., etc.

Vemos como a cada congreso rebaja la asistencia de los consejeros a nivel nacional, grandes vacíos se reflejaron en el lugar del evento, me pregunto: ¿Falta de gestión de los consejeros ausentes? ¿No hay liderazgo en dichos consejos territoriales para buscar recursos? ¿Las administraciones de esos municipios NO APOYAN la labor de los consejeros?, en resumidas cuentas ¿Qué está pasando con la participación ciudadana en este tipo de eventos?, NO quiero pensar que a nivel nacional se esté dando el mismo fenómeno que tenemos acá en nuestro departamento con algunos consejeros pese a que las administraciones municipales les asignan los recursos para desarrollar dicha actividad, su negligencia, su desgano los vuelve míopes e inoperantes para sacar adelante sus municipios.

Entrando ya en lo que fueron las exposiciones en este congreso, me remitiré a algunas que me llamaron la atención por ser muy precisas y oportunas en cuanto para lo cual fuimos invitados:

Llama mucho la atención la exposición del Doctor Martin Santiago Herrero, que en su lenguaje un poco folclórico ve en los Consejeros y consejeras un júbilo y acatamiento por el rol que desarrollamos, nos ve como los abanderados en el país de una labor poco apoyada desde los entes gubernamentales aún desde el mismo legislativo tanto a nivel municipal como departamental muy a pesar de estar constituida como ley, y eso si bien para nosotros puede ser un aliciente, no nos debe obnubilar, por el contrario nos empuja a ser más comprometidos con la labor que desarrollamos permanentemente.

También fue excelente la exposición de la Marcela Valencia Toro, como versada de lo que fue la culminación del Acuerdo de paz, nos invita a que estemos muy atentos al desarrollo del mismo, a que participemos en la regiones para que estos sean una realidad para el país.

Me llamó demasiado la exposición de Sorrel Aroca gobernadora del putumayo, en su intervención se nota su tristeza, su desolación y su pesimismo por cómo y de qué forma va pasar el tiempo, firmar acuerdos y más acuerdos en su territorio, pero no hay cumplimientos a los mismos, su departamento día tras día va de mal en peor.

3. XXI CONGRESO DEL SNP

Presentado por **Jhon Elvis Vera Suárez**
Consejero Sector Ambiental

Estuvimos en el XXI Congreso del Sistema Nacional de Planeación, denominado 'Planeación Participativa, Territorio y Paz', llevado a cabo en la ciudad de Bucaramanga, entre los días 24 y 28 de octubre.

Lo primero que me llamó la atención fue el discurso del Empresario-Alcalde, Rodolfo Hernández S., reiterando la necesidad de quitarle el poder a la "mafia politiquera", porque "la política está corrompida".

"Los gobernantes traicionan los intereses de la comunidad" ... "no escuchan al pueblo, que es la base de la democracia" ... "hay que exigirles a los gobernantes acciones que impacten la vida de los ciudadanos".

"La mafia politiquera está enquistada y no quiere salir del poder" ... "el chiste es llegar al poder y no dejarse seducir de la mafia politiquera que se derrotó" ... "la politiquería asaltó a Bucaramanga y se lo robaron todo".

"Nunca ninguna ciudad ha sido bien planificada para entregar vivienda a la gente del común".

Palabras para la reflexión en plena campaña política para las próximas elecciones de parlamentarios y presidente/a de la República.

En segundo lugar, en el mismo Congreso, la Red Nacional de Consejeros Territoriales de Planeación, del sector ambiental, en su compromiso por la construcción de una sociedad sostenible, hace un llamado ante el Congreso Nacional del Sistema de Planeación y ante las autoridades nacionales, mediante EL MANIFIESTO AMBIENTAL.

En él exponemos nuestra preocupación por el "modelo de desarrollo basado en la explotación irracional de los recursos naturales, que lejos de ser sostenible, ha demostrado ser un sistema de muerte y destrucción".

Ante lo anterior "resaltamos y reconocemos los esfuerzos e iniciativas que se han llevado a cabo en el territorio nacional, por parte de las comunidades, para defender su territorio y su derecho a la vida."

Manifestamos por igual que se han realizado "una gran cantidad de movilizaciones sociales para defender el ambiente y uno de ellos ha sido el aumento en las consultas populares... Prefiriendo el derecho al agua, alimentación y ambiente sano, en vez de los procesos destructivos como la minería y procesos extractivistas irresponsables".

Resaltamos que "es totalmente lamentable, preocupante y alarmante, el hecho de que el gobierno nacional, pretenda deslegitimar esos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, que son en todo caso un derecho constitucional, intentando catalogar como no vinculantes esas consultas populares, vulnerando el principio básico del significado de las palabras democracia y participación ciudadana".

"Así mismo, expresamos nuestra gran preocupación al escuchar de boca y manos del gobierno nacional, las declaraciones que expresaron a la opinión pública recientemente, en las que informaba, que el Estado, no financiará más consultas populares y revocatorias de mandato. Por lo que recordamos al señor presidente, ministros, legisladores, entes de control y a la sociedad civil, que es una obligación constitucional del Estado, garantizar en todos los sentidos (logístico, presupuestal, administrativo entre otros...) la participación ciudadana". Desde diferentes iniciativas y colectivos por todo el país avanzaremos en defensa del territorio.

4. XXI CONGRESO DEL SNP

Presentado por **Jaime Alberto García Castillo**
Consejero Sector Discapacidad

Se trataron temas muy importantes para la población con discapacidad, lográndose los siguientes compromisos con el Doctor CARLOS LUNA, Presidente del Sistema Nacional de Planeación:

1. Apoyo a la solicitud de Congreso Nacional de Personas con Discapacidad madres y cuidadoras.
2. Incluir un representante a nivel nacional de Personas con Discapacidad, madres y cuidadoras, en el CNP para seguimiento a reforma de la Ley 152, en el sentido de que los conceptos emitidos por los consejeros dejen de ser consultivos y pasen a ser vinculantes.
3. Comunicado al Ministro del Interior la modificación de la Ley 1145 (La que le da vida al Sistema Nacional de Discapacidad).
4. Modificación de Ordenanzas Personas con Discapacidad, madres y cuidadoras.
5. Promover la integración laboral con Confecámaras.

Además de los puntos anteriores, también se logró que haya una relación interinstitucional más estrecha entre Consejeros de Planeación y la Procuraduría.

5. XXI CONGRESO DEL SNP

Presentado por **Charli Rose Parra**
Consejero Sector Salud

Este importante evento, conto con la nutrida participación de una gran delegación de consejeros de todo el país, donde posiblemente, de los municipios con mayores dificultades la participación fuera limitada.

En representación anterior, ante el Comité Dinamizador del SNP, se participó en el proceso inicial para la reestructuración y reorientación del mismo, que en su esencia ha sufrido cambios desde la propuesta inicial; ya que la nueva propuesta probablemente no ha sido ampliamente socializada o discutida e incluso concertada, lo que ha generado diversas manifestaciones por algunos sectores, sin que ello indique que la propuesta no tenga una intencionalidad positiva, y que busque fortalecer estructuralmente al SNP.

No cabe duda, que la construcción paz, está íntimamente ligada a la planificación participativa del territorio; apreciación que está en concordancia con lo establecido en los Acuerdos de la Habana, y que por gestión del CTP del Quindío, en el año 2015, se logró gestionar la realización de un Encuentro Regional del Consejeros Territoriales de Planeación, como respuesta a estos lineamientos, y cuyos resultados fundamentan varias iniciativas del SNP.

Observaciones:

- Todavía se evidencia, debilidades en la participación, y es la baja cualificación de un número importante de consejeros, muy probablemente a nivel nacional.
- Deficiente organización y planificación real, del evento.
- Esfuerzos importantes de resaltar, de los consejeros que hacen parte del Comité Facilitador o dinamizador del SNP.
- Se evidencia baja capacidad de trabajo en equipo, del grueso de los integrantes del SNP.
- Desarticulación de los CTPs, y el CNP, que al parecer, fuera por otra senda.
- La reestructuración del SNP es pertinente y coherente, siempre y cuando, esta propuesta orgánica genere un apalancamiento efectivo en los Consejos Territoriales de Planeación, de los municipios más vulnerables.
- Es claro, que el desarrollo territorial de Colombia, no se planifica desde la capital, sino que se construye articulada y participativamente, por todos los actores que en ella cohabitan.
- En relación con la presentación y sustentación del Panel, respecto al cambio climático, no quedaron varios aspectos claros, e incluso otros que no se consideran procedentes, en lo relacionado, con el principio de quien contamina paga.

- Considero no se trató bien, la delegación del Tolima, en su proceso de gestionar la sede para su región del XXII Congreso del SNP. Todavía falta mucha cultura y tolerancia, lo que es reflejo de lo que pasa en nuestro territorio nacional.
- No es coherente, que un evento que hace alusión a la participación ciudadana, los consejeros tengamos que hacer toda clase de esfuerzos para lograr dirigirse a la plenaria y exponer temas, que seguramente enriquecen el accionar como consejeros en los territorios.
- Se logró hacer la exposición a la plenaria del Congreso de la ponencia SGR - Comités Consultivos, caso OCAD Eje Cafetero, CTPD — Quindío, la cual, surgió de las experiencias y dificultades experimentadas, en virtud de luchar por la participación en instancias, donde se toman decisiones trascendentales para los municipios y departamentos, pero cuya política está diseñada, para que sea el estado, quien maneje, los recursos de regalías, los cuales, son de todos los colombianos.
- Es importante mencionar, que se presentó gran aceptación de un gran número de consejeros del país de la presentación realizada, quienes al parecer, desconocían gran parte de los aspectos tratados en la presentación de la ponencia del CTPD del Quindío.
- De igual manera, tal y como se ha manifestado en muchas oportunidades, acerca de la pasividad de los entes de control a nivel nacional, respecto a las acciones que ejercen para hacer cumplir a las administraciones gubernamentales, en todos sus niveles, que brinden el apoyo administrativo y logístico indispensable, para el funcionamiento de los CTP, y que este no es un favor, sino por el contrario una obligación social, y normativa, de estricto cumplimiento; y en ese contexto, se dio la oportunidad en compañía de la consejera Carolina Santiago Jiménez, del CTP de Villavicencio, estructurar una iniciativa que de alguna manera diera respuesta a ese sentir nacional, que en muchas ocasiones, se convierte en un sentimiento de frustración participativo, dado el nivel de discrecionalidad, que un gran número de mandatarios del país, manejan respecto a los CTP, y resultan, incluso a la retina de los consejeros haciéndonos un favor, y convirtiendo la participación, casi en mendicidad.
- Fue así, que se proyectó una propuesta para la conformación de la Comisión de Asuntos Disciplinarios para la Planeación Territorial (CDIS), iniciativa que surge de aprovechar la plausible presencia y representación de la Procuraduría General de la Nación, a través de su delegada y Coordinadora del Grupo de Transparencia Integridad y Cultura de lo Público Despacho del Procurador General de la Nación.
- También resulta pertinente mencionar, que alrededor del tema, se dio una amplia y calurosa disertación, respecto de la estructura de la propuesta y las implicaciones para los Consejeros Territoriales de Planeación en todos sus niveles. Sin embargo, se llegó a un consenso, el cual, consideramos puede fortalecer y oxigenar la gestión y el accionar de nuestros compañeros consejeros en todo los rincones del territorio nacional.





Consejo Territorial de Planeación Departamental
Gobernación del Quindío Piso 13
Tel: (6) 741 7700 Ext. 203
E-mail: ctpdquindio@gmail.com
www.ctpd.gobernacionquindio.gov.co